



## Admite el Senado recurso que obliga a reformas en favor de *trans*

ANDREA BECERRIL Y  
GEORGINA SALDIERNA

El Senado dio entrada ayer a una recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) que obliga al Congreso a impulsar reformas constitucionales y legales para garantizar a la población *trans* sus derechos a la igualdad y no discriminación y acceso pleno a la justicia.

Una de las reformas propuestas por la comisión es al Código Penal Federal, a fin de incluir la identidad de género como una agravante del delito de feminicidio, toda vez que, advierte, México ocupa el segundo lugar en crímenes cometidos contra personas *trans* en el continente.

Destaca que en los últimos cinco años se tiene registro de la muerte violenta de 453 integrantes de la comunidad lésbico gay, y del total, 55 por ciento correspondieron a mujeres *trans*, "término utilizado para referirse a personas cuyo sexo al nacer no corresponde con su identidad de género".

El pleno aceptó la recomendación 42/2024, pero solicitó a la CNDH una "prórroga razonable" en el plazo de dos meses que dio al Congreso para alistar las reformas. Asimismo, se designó a la presidenta de la Comisión de Justicia, Olga Sánchez Cordero (Morena), de enlace con el organismo de derechos humanos para dar seguimiento a que se cumpla la recomendación, y se exhortó a los senadores a presentar las iniciativas pertinentes.

En su resolución, firmada por la *ombudsperson*, Rosario Piedra Ibarra, se demanda a ambas cámaras reformar el artículo primero de la Constitución, "para que se incluya la identidad de género como una categoría sospechosa de discriminación".

### Acceso pleno a la salud

Igualmente, que se reforme el artículo 73, a fin de que el Congreso cuente con facultades para legislar en materia de derechos *trans* y se expida una ley que garantice el ejercicio pleno de ese sector de la población a la salud, con acceso a tratamientos médicos, quirúrgicos, hormonales y de rehabilitación necesarios y suficientes.

La Ley General de Acceso Integral a Derechos de las Personas Trans, detalla la CNDH, debe también garantizar el acceso a la educación, la identidad de género, la igualdad y no discriminación, la vivienda y la cultura.

Desde el pleno, Patricia Mercado (MC) recordó que en 2022 su bancada impulsó un Parlamento Juvenil LGBT, donde se presentaron 16 iniciativas, una de ellas es la que propone la CNDH al artículo primero constitucional, "para dejar atrás la discriminación por preferencia sexual".